



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 0496/2022**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA.**

29 de abril del 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Los memorandos SF/85/2022 y DTIC/071/2022 presentados por los directores de las distintas dependencias, tales como Dirección de la Secretaría de la Facultad y Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, en los que se solicitan la contratación de Personal para la Facultad Politécnica UNA, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

El informe del Departamento de Presupuesto, en el que señala la disponibilidad de Recursos Financieros, del Plan Financiero Institucional del presente Ejercicio Fiscal.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022, que establece en el Art. 97 "Personal Contratado" y el Art. 157 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar la contratación de Personal para distintas, dependencias detallados en el ANEXO de la presente Resolución.
- Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**ANEXO RESOLUCIÓN 0496/2022**

Pág. 1/1

Nº	C.I. C. Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	3.672.771	Carlos Rodrigo Ibáñez Von Lepel	Técnico Analista de Infraestructura; asignado a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la FP-UNA.	141 – Contratación de Personal Técnico	Por Unidad de Tiempo 01/05/2022 al 31/12/2022	30 - Recursos Institucionales	Gs. 2.420.000 mensual IVA incluido.
2	4.658.105	Dahiana Romina Maudell Rondelli Eisenkolbl	Profesional que se desempeña como Auxiliar Administrativo; asignada a la División Mesa de Entrada dependiente de la Dirección de la Secretaria de la FP-UNA.	144 – Jornales	Por Unidad de Tiempo 01/05/2022 al 31/12/2022	30 - Recursos Institucionales	Gs. 2.289.324 mensual IVA incluido.

*Handwritten signature in blue ink.*